ACTA DE APROBACIÓN DE PÓLIZA

1. Tipo de Aprobación

- ◉ Póliza de cumplimiento a favor de entidades estatales.
- ○ Póliza de responsabilidad civil extracontractual.
- ○ Certificado de Modificación de Póliza de Cumplimiento a favor de Entidades estatales.
- ○ Certificado de Modificación de Póliza de Responsabilidad civil Extracontractual.

CONTRATO N°	254 de 2019
TIPO DE CONTRATO	ACEPTACION DE OFERTA
CONTRATISTA	SANDRA LILIANA MARTINEZ GUZMAN
VALOR DEL CONTRATO	$1.450.000,00
OBJETO DEL CONTRATO	"PRESTAR EL SERVICIO INTEGRAL DE FOTOCOPIADO DEL CENTRO ZONAL PURIFICACION DE LA REGIONAL TOLIMA."
NUMERO DE PÓLIZA	17-CU012325
COMPAÑÍA DE SEGUROS	ASEGURADORA CONFIANZA
OBJETO DE LA PÓLIZA	Garantizar el cumplimiento del Contrato

SE APRUEBA LA PÓLIZA DESCRITA, POR ENCONTRARSE DE CONFORMIDAD CON LOS REQUERIMIENTOS CONTRACTUALES, RESPECTO DE LAS SIGUIENTES GARANTÍAS:

TIPOS DE GARANTÍA	%	VIGENCIA		VALOR
		DESDE	HASTA	
Cumplimiento del Contrato	10	05-04-2019	30-06-2020	$145.000,00
Calidad del Servicio	10	05-04-2019	30-06-2020	$145.000,00

Se procedió a la revisión de la póliza respecto del contrato que se relacionó y de acuerdo con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015 se firma la presente aprobación en Ibagué a los 05 días del mes abril de 2019.

OSCAR RIOS SALAZAR
Director Regional

Reviso: Guillermo Diaz Pulido – Coordinador Grupo Jurídico ICBF Regional Tolima
Proyecto: Proyecto: Luz Angela Montana Viuche – Abogado(a) Grupo Jurídico ICBF Regional Tolima
Control de Legalidad – Paula Andrea Loaiza Bonilla- Abogada Dirección ICBF Regional Tolima

CONFIANZA
Swiss Re Corporate Solutions
NIT: 860.070.374-9

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES PARTICULARES

PÓLIZA 17 CU012325
CERTIFICADO 17 CU021165

CÓDIGO REFERENCIA PAGO: 1727021165

SUCURSAL: 17. IBAGUE | USUARIO: VALENCIO | TIP CERTIFICADO: Nuevo | FECHA DD MM AAAA: 09 04 2019

TOMADOR/GARANTIZADO:	SANDRA LILIANA MARTINEZ GUZMAN	C.C. O NIT:	65701685 2
DIRECCIÓN:	CL 13 5 51 BRR CENTRO	CIUDAD:	ESPINAL
E-MAIL:	tata1105@hotmail.com	TELÉFONO:	3132460474
ASEGURADO:	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR REGIONAL TOLIMA	C.C. O NIT:	899999239 2
DIRECCIÓN:	CR 5 43 23	CIUDAD: TOLIMA	TEL. 2770708
BENEFICIARIO:	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR REGIONAL TOLIMA	C.C. O NIT:	899999239 2
DIRECCIÓN:	CR 5 43 23	CIUDAD: TOLIMA	TEL. 2770708

VIGENCIA		VALOR ASEGURADO EN PESOS		
DD MM AAAA	DD MM AAAA	ANTERIOR	ESTA MODIFICACIÓN	NUEVA
DESDE 05 04 2019	HASTA 30 06 2020			290,000.00

INTERMEDIARIO		COASEGURO				PRIMA		
%PART	NOMBRE	COMPAÑIA	%	PRIMA	VALOR ASEGURADO	TRM 3,115.22	MONEDA	VALORES
100.00	VALENCIA MERCHAN OLGA MAR					PRIMA	PESOS	30,000.00
						CARGOS DE EMISIÓN	PESOS	7,000.00
						IVA	PESOS	7,030.00
						TOTAL		44,030.00

AMPAROS	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO ANTERIOR EN PESOS	VALOR ASEGURADO NUEVO EN PESOS	VALOR PRIMA EN PESOS	DEDUCIBLE	
	Desde	Hasta				%	Mínimo
CUMPLIMIENTO DE CONTRATO	05-04-2019	30-06-2020	0.00	145,000.00	15,000.00	0.00	0.00
CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS	05-04-2019	30-06-2020	0.00	145,000.00	15,000.00	0.00	0.00

OBJETO DE LA GARANTIA:
AMPARAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN LA ACEPTACION DE OFERTA No. 254 DE FECHA 05 ABRIL DEL 2019, CUYO OBJETO ES " SELECCIONAR AL CONTRATISTA QUE PRESTE EL SERVICIO INTEGRAL DE FOTOCOPIADO CENTRO ZONAL PURIFICACION REQUERIDO PARA LA ARTICULACION Y COORDINACION DEL SISTEMA NACIONAL DEL BIENESTAR FAMILIAR."

EXCLUSION DE TRANSACCIONES PROHIBIDAS, EMBARGOS Y SANCIONES ECONÓMICAS: LA COMPAÑÍA NO PROVEERÁ COBERTURA NI ESTARÁ OBLIGADA A PAGAR NINGUNA PÉRDIDA, RECLAMACIÓN O BENEFICIO EN VIRTUD DE ESTA PÓLIZA SI LA PROVISIÓN DE DICHA COBERTURA, O EL PAGO DE DICHA PÉRDIDA, RECLAMACIÓN O BENEFICIO PUDIERE EXPONER A LA COMPAÑÍA A ALGUNA SANCIÓN, PROHIBICIÓN O RESTRICCIÓN CONFORME A LAS RESOLUCIONES DE LAS NACIONES UNIDAS O SANCIONES COMERCIALES O ECONÓMICAS, LEYES O NORMATIVAS DE CUALQUIER JURISDICCIÓN APLICABLE A LA COMPAÑÍA.
ESTA POLIZA SE EXPIDE EN CONSIDERACION A LAS DECLARACIONES HECHAS POR EL TOMADOR EN CUALQUIER DOCUMENTO APORTADO PARA LA EXPEDICION, LOS CUALES FORMAN PARTE INTEGRANTE DE ESTA POLIZA.
LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO AL ASEGURADOR PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO DE SEGURO.
LAS PARTES ACUERDAN QUE EL PAGO SE DEBERA HACERA MAS TARDAR DENTRO DEL MES SIGUIENTE CONTADO A PARTIR DE LA FECHA DE LA INICIACION DE LA VIGENCIA DE LA POLIZA O, SI FUERE EL CASO, DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA.
LAS CARÁTULAS ENVIADAS VÍA MAIL TIENEN FIRMA AUTORIZADA Y UN CERTIFICADO DIGITAL, CUALQUIER ALTERACIÓN A SU CONTENIDO ACARREARÁ LAS SANCIONES ESTIPULADAS EN LA LEY.
CON LA FIRMA YO EL RECIBO A SATISFACCIÓN DE LA PRESENTE PÓLIZA, DECLARO DE MANERA EXPRESA EN MI CALIDAD DE TOMADOR, QUE CONOCÍ DE MANERA ANTICIPADA EL CLAUSULADO Y ME FUERON EXPLICADOS SUFICIENTEMENTE LOS EFECTOS Y ALCANCE DE LAS CONDICIONES GENERALES, DE LA COBERTURA, DE LAS EXCLUSIONES Y DE LAS GARANTÍAS DE LA MISMA. TAMBIÉN ME INFORMARON QUE PUEDO CONSULTAR TODOS LOS CONDICIONADOS DE MANERA PREVIA Y PERMANENTEMENTE EN LA PÁGINA WEB WWW. CONFIANZA.COM. CO. Y RECIBIR EXPLICACIONES DE LOS MISMOS CON MI INTERMEDIARIO DE SEGUROS ASÍ COMO EN CUALQUIERA DE LAS OFICINAS Y SUCURSALES DE CONFIANZA, S.A EN TODO EL PAÍS.
VER NOTA EN LOS CASOS EN QUE EL VALOR ASEGURADO SEA EXPRESADO EN MONEDA EXTRANJERA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 2.31.2.1.1 DEL DECRETO 2555 DE 2010, LOS PAGOS DE LA PRIMA SÓLO SE PODRÁN REALIZAR MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA O CHEQUE, AJUSTÁNDOSE INTEGRALMENTE A LAS DISPOSICIONES VIGENTES EN MATERIA CAMBIARIA, SEGÚN LO SEÑALADO POR EL ARTÍCULO 2.31.2.1.4 DEL MISMO ORDENAMIENTO, EL VALOR DE LA PRIMA NETA SE HARA EFECTIVO A LA TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO EN EL DIA DE SU PAGO, EL VALOR DEL IVA Y LOS GASTOS SE LIQUIDARÁN A LA TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO VIGENTE EN LA FECHA DE EXPEDICION.
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES-I.V.A.-REGIMEN COMUN-AGENTES DE RETENCIÓN, RESPONSABLES DE INDUSTRIA Y COMERCIO EN BOGOTA, D.C
SI ESTA PÓLIZA SE CONSTITUYE MEDIANTE UN INTERMEDIARIO, LA PRIMA DE ESTA PÓLIZA INCLUYE EL VALOR DE LA COMISIÓN QUE CORRESPONDE AL INTERMEDIARIO DE SEGUROS. EL INTERMEDIARIO DE SEGUROS PUEDE RECIBIR REMUNERACIÓN ADICIONAL DEL ASEGURADOR BASADO EN ESTA PÓLIZA. DICHA REMUNERACIÓN ES CONFORME CON LAS LEYES Y REGULACIONES APLICABLES.
LA PRESENTACION DE ESTA POLIZA ANTE EL ASEGURADO, EN MI CALIDAD DE TOMADOR IMPLICA MI ACEPTACION Y AUTORIZACION PARA QUE EN EL EVENTO EN QUE INCUMPLA LAS OBLIGACIONES QUE EMANAN DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, MI NOMBRE Y LAS CIRCUNSTANCIAS Y CARACTERISTICAS DE MI INCUMPLIMIENTO, SEAN REPORTADAS A LAS CENTRALES DE DATOS EXISTENTES EN EL PAIS.
AUTORIZACIÓN DATOS PERSONALES: DE MANERA EXPRESA MANIFIESTO Y ACEPTO QUE EN MI CALIDAD DE TOMADOR Y/O ASEGURADO Y/O BENEFICIARIO, QUE EL HECHO DE TOMAR, ACEPTAR Y/O RECIBIR LA PRESENTE PÓLIZA, EN LAS CALIDADES ANTES MENCIONADAS, CONSTITUYE UNA CONDUCTA INEQUÍVOCA DE LA CUAL SE CONCLUYE EL OTORGAMIENTO EXPRESO Y VOLUNTARIO DE MI AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE MIS DATOS PERSONALES POR PARTE DE CONFIANZA S.A. INCLUIDOS LOS SENSIBLES, ASÍ COMO LA AUTORIZACIÓN PARA LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL DE MIS DATOS PERSONALES A LAS FINALIDADES Y EN LOS TÉRMINOS QUE ME FUERON INFORMADOS EN EL AVISO DE PRIVACIDAD PUBLICADO EN WWW.CONFIANZA.COM.CO Y CONFORME CON EL MANUAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES PUBLICADO EN EL MISMO PORTAL.
EL PRESENTE CONTRATO SE RIGE POR LAS CONDICIONES GENERALES Y PARTICULARES # APROBADO POR SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA MEDIANTE RESOLUCIÓN 0450 DE 2015 DE 06-05 ADJUNTA.

Asesora de Seguros
olga2759@yahoo.es
Cra. 6 No. 10-89 Tel. 288-0255 Espinal
Cels. 315 600 3686 - 312 364 2132

NIT. 860.070.374-9

RES. DIAN NO. 18762004375000 10/08/2017 NUMERACION AUTORIZADA DEL SE2 000001 AL 500000 NUMERACION HABILITADA DE SEG: 018055 AL 100000 CODIGO ACTIVIDAD 6511

(415)7709998911901(8020)1727021165

TOMADOR

COMPAÑIA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A. FIRMA AUTORIZADA

SU-FO-01-02

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE - ORIGINAL ASEGURADO

Compromiso Presupuestal de Gasto – Comprobante.

Usuario Solicitante:	MHcjrobles	CARLA JULIETH ROBLES OVIEDO
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	41-06-00-073	ICBF DIRECCIÓN REGIONAL TOLIMA
Fecha y Hora Sistema:	2019-04-10-10:53 a. m.	

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 36019 de fecha 2019-03-11. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Numero:	220519	Fecha Registro:	2019-04-10	Unidad / Subunidad ejecutora:	41-06-00-073 ICBF DIRECCIÓN REGIONAL TOLIMA			
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado		Tipo de Moneda:	COP-Pesos	Tasa de Cambio:	0,00
Valor Inicial:	1.450.000,00	Valor Total Operaciones:			Valor Actual:	1.450.000,00	Saldo x Obligar:	1.450.000,00

TERCERO ORIGINAL

Identificación: Cédula de Ciudadanía	65701665	Razon Social:	SANDRA LILIANA MARTINEZ GUZMAN	Medio de Pago:	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Numero:	41137382391	Banco:	BANCOLOMBIA S.A.	Tipo:	Ahorro	Estado:	Activa

ORDENADOR DEL GASTO

Identificacion:	14239899	Nombre:	OSCAR RIOS SALAZAR	Cargo:	DIRECTOR REGIONAL

CAJA MENOR				DOCUMENTO SOPORTE					
Identificacion:		Fecha de Registro:		Numero:	254	Tipo:	ACEPTACION DE OFERTAS	Fecha:	2019-04-05

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
201 SOPORTE A LA GESTION DEL PROYECTO - DE TIPO ADMINISTRATIVO	C-4199-1500-8-0-4199064-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Propios	27	CSF		1.450.000,00			
					Total:	1.450.000,00		1.450.000,00	1.450.000,00

Objeto:	PRESTAR EL SERVICIO INTEGRAL DE FOTOCOPIADO DEL CENTRO ZONAL PURIFICACION DE LA REGIONAL TOLIMA. PZO HASTA DIC-31-2019. SUP. COORD. CZ PURIFICACION

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC		POSICION DEL CATALOGO DE PAC		FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
41-06-00-073	ICBF DIRECCIÓN REGIONAL TOLIMA	9-1	INVERSION PROPIOS CSF	2019-12-31	1.450.000,00	1.450.000,00	NINGUNO

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)